

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----**DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA**-----

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) día del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ochocientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el señor JIKUAN LUO, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad personal E - ocho – setenta y ocho mil doscientos noventa y uno (E-8-78291), representante legal de la empresa JK & C INVESTMENT CORP., con domicilio en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, quien **manifestó entender y hablar el idioma español por lo que no requiere interprete**, quien en lo sucesivo se denominará, “**EL DECLARANTE**”, persona a quien conozco, quien actúa en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestaron lo siguiente:

PRIMERO: yo, EL DECLARANTE de generales antes señaladas, en mi condición de promotor del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**”, a desarrollarse sobre un globo de terreno de la a desarrollarse sobre un globo de terreno de la finca No.308742 con código de ubicación 8718, ubicada en en el corregimiento de Las Mañanitas, distrito y provincia de Panamá, perteneciente a **EL DECLARANTE**.

Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de

Panamá.

Leída como les fue la misma, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos ante mí la Notaria que doy fe.

EL DECLARANTE

JIKUAN LUO

Luo Ji Kuan
Sra. Norma Marlenis Velasco
Notaria Pública Duodécima

